



SORTEO VALES COMPRA #LA CUESTA DE ENERO QUE MENOS CUESTA

BASES LEGALES SORTEO LA CUESTA DE ENERO QUE MENOS CUESTA

Bases legales del sorteo Cuesta Enero: 1 Tarjeta por valor total de 60 € (repartidas en tarjetas de 20 € cada una) en cada una de las redes sociales de A LAXE (Facebook e Instagram) en vales compra para los establecimientos comerciales y de restauración de A LAXE.

Por medio del presente sorteo organizado por A LAXE, con domicilio a estos efectos en C/Cánovas del Castillo, nº1 en Vigo y de la que los participantes entienden, aceptan y con ello acatan las presentes normas de participación en las siguientes condiciones generales.

Esta promoción se desarrollará en las redes sociales de A LAXE (Instagram y Facebook).

La participación en la presente promoción es gratuita, no siendo necesaria la compra de producto alguno, ni el pago de cuota u otra cantidad por ningún concepto.

1-FECHAS DE PARTICIPACIÓN: el periodo de participación se extenderá desde el **23 de enero al 3 de febrero de 2023 a las 12:00 horas, ambos inclusive.**

Los vales compra deberán ser utilizados por el ganador antes del 31 de marzo de 2023.

El ganador del sorteo será anunciado ese mismo día antes de las 17 h.

2-REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas residentes en las provincias de Pontevedra, Lugo, Orense y La Coruña mayores de 18 años que sean seguidoras de A LAXE en cada una de las redes sociales en la que participen, Facebook o Instagram.

3-EXCLUSIONES: quedan expresamente excluidos de la participación los trabajadores y comerciantes de A LAXE.

4-DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN:

Para participar los participantes deberán comentar en la publicación del Sorteo a la siguiente pregunta: ¿Qué capricho te darías con los vales compra? además de ser seguidores de la red social en la que participen y dar me gusta a la publicación. También se puede subir el comentario en la publicación hecha por A LAXE.

5- PREMIO:

3 tarjetas de 20 € cada una con un total de 60 € en vales compra para cualquier establecimiento comercial o de restauración de A LAXE en cada una de las redes sociales:

- 60 € en vales compra a sortear en Facebook
- 60 € en vales compra a sortear en Instagram

6- MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN DEL PREMIO: El día 3 de febrero de 2023 a partir de las 12:00 horas se extraerá un ganador y un suplente a través de la aplicación <https://app-sorteos.com/es> . Los ganadores tendrán que mandar sus datos personales a través de un mensaje privado de Facebook o Instagram según en el concurso en el que hayan participado (DNI, Nombre completo, número de teléfono y correo electrónico). La organización contactará con el ganador por vía telefónica para entregar el premio.

En caso de no ser posible contactar con el ganador, se pasará a llamar al suplente.

Una vez finalizado el proceso de contacto y verificación de datos, el proceso de recogida del premio será el siguiente: A LAXE pasará los datos del ganador - y el ganador podrá recoger el premio antes del 15 de Febrero de 2023.

La organización queda exenta de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes agradados, en el caso de que no sea posible su identificación y/o localización.

Aquel ganador que renuncie al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrá derecho a ningún tipo de compensación o regalo.

El ganador no podrá ceder su posición o ser sustituido por terceras personas en ningún caso, salvo en la persona que designe como destinatario final del premio, dado que es un Sorteo de un premio para regalar.

En caso de rechazar el premio, o que por causas ajenas no pueda disfrutarlo in situ en A LAXE, éste será transferido a un suplente.

En ningún caso, el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El no cumplimiento por los participantes de las condiciones aquí descritas legitimará a A LAXE a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, eximiendo a la misma de la entrega de premios o regalos a los que no cumplan los requisitos aquí especificados.

Es importante, para poder hacer entrega del premio, que los participantes aporten verazmente sus datos personales al registrarse.

Los participantes y ganadores reconocen la gratuidad de la presente promoción y por tanto eximen expresamente a A LAXE, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de las incidencias técnicas en general que impidan, modifiquen o anulen la participación del concursante en la presente promoción. Las gráficas y animaciones aparecidas en A LAXE en Facebook, Instagram y web anunciando la presente promoción en ningún caso tendrán carácter contractual, son sólo a título informativo.

7-LEGISLACIÓN APLICABLE: La presente promoción, la elección de ganadores, la entrega de premios, la recogida de datos personales, así como todos los aspectos relativos a su desarrollo estarán amparados bajo la legislación Civil, Mercantil y Penal del Reino de España, por lo tanto, sus participantes, usuarios y ganadores aceptan someterse expresamente a referida legislación, condición ésta indispensable para adquirir la condición de usuario, participante o ganador de la presente promoción.

El usuario y participante/ganador en la presente promoción facilita sus datos de carácter personal voluntariamente, incluyéndose entre dichos datos la propia imagen.

El participante que resulte ganador de la presente promoción, autoriza expresamente a A LAXE a utilizar, reproducir y comunicar públicamente, con fines publicitarios y promocionales, su nombre y fotografía de perfil en sus perfiles Facebook, Instagram y en su web www.alaxecentrocomercial.es

Dichas reproducciones y comunicaciones públicas podrán tener lugar en la Página de Instagram o de Facebook de A LAXE, así como en todo aquel material publicitario relacionado con la presente promoción, y en cualquier actividad promocional efectuada a través de Facebook, Twitter, Instagram o www.alaxecentrocomercial.es. Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de A LAXE, al margen de la entrega del premio obtenido. Las utilidades, reproducciones y comunicaciones públicas que A LAXE pueda realizar de la imagen de los participantes ganadores, quedan limitadas a las utilidades estrictamente permitidas por las leyes reguladoras del Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y la Propia Imagen.

8-PROTECCIÓN DE DATOS

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y de la política de privacidad global del Centro Comercial A LAXE.

Mediante la aceptación de las presentes bases legales, los participantes autorizan expresamente al Centro que los datos que haya facilitado serán conservados durante el tiempo de duración del concurso y, finalizado el mismo, durante un tiempo prudencial para atender posibles incidencias/reclamaciones, derivadas del mismo.

En el caso de que nos haya autorizado el envío de información sobre servicios eventos y actividades que puedan ser de interés y la toma de sus imágenes y la cesión, hasta que se solicite su supresión por el interesado o su representante legal.

Le informamos que puede retirar su consentimiento en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la dirección del responsable del tratamiento.

Normativa: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD.

Responsable: OPTIMA ASSET MANAGEMENT IBÉRICA, S.L.

Finalidad: La gestión de los datos de carácter personal recabados para la participación en concursos, promociones, sorteos, talleres y otras actividades organizadas por A Laxe.

Legitimación: Consentimiento del interesado o de su representante legal.
Destinatarios: Se prevé la realización de transferencias internacionales de datos, en el caso de que nos de su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales.

Derechos: En cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, revocación del consentimiento prestado, así como, a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Información adicional: Puede consultar la información ampliada y detallada sobre Protección de Datos solicitándola a la dirección de correo electrónico gerencia@alaxecentrocomercial.es

9-ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN: la mera participación en esta promoción supone la aceptación íntegra y el cumplimiento de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases, así como el sometimiento expreso a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la organización.

Asimismo, la organización se reserva el derecho de suspender, modificar, ampliar, restringir o cancelar la presente promoción en cualquier momento, si las circunstancias así lo aconsejaran por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

Los participantes y ganadores eximen expresamente a A LAXE, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la presente promoción de la responsabilidad derivada del mal funcionamiento de la red de internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la página Web en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

Exoneración de Responsabilidad A LAXE, así como cualquiera de las empresas relacionadas con esta promoción, no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de:

- La falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de la página web de A LAXE, así como de la página Instagram o Facebook, de sus servicios o contenidos. En este sentido, A LAXE excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

- La falta de licitud, veracidad, utilidad, calidad o fiabilidad de los contenidos puestos a disposición del público a través de la página de Instagram o Facebook de A LAXE, siempre que el mismo no sea directamente gestionado y/o controlado por A LAXE.
- De las opiniones vertidas, ni de la información transmitida por los usuarios de Instagram o Facebook, ya sean o no participantes en la presente promoción.
- De ningún uso que, en general, pueda realizar el usuario de Instagram o Facebook y/o un tercero de la página web de Instagram o Facebook, o de la página de Instagram o Facebook de A LAXE, de los contenidos puestos a disposición del público a través del mismo, que resulten contrarios a la buena fe, la moral, el orden público, las buenas costumbres, o a las disposiciones establecidas en la normativa vigente en la materia.

En el supuesto de que A LAXE o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

Se informa a los usuarios que A LAXE ha habilitado todos los medios técnicos precisos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, ilícita o dolosa destinada a alterar la participación en la presente promoción o, con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, A LAXE se reserva el derecho de eliminar del registro y participación a cualquier usuario que evidencie, o del que se sospeche, una actuación irregular en el sentido descrito. El presente sorteo no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Facebook ni Instagram.